ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2019 "ADQUISICIÓN DE LAGRIMAS ARTIFICIALES SIN CONSERVANTES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. Nº 370.660.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **19 (diecinueve)** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil diecinueve,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **10:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2019 "ADQUISICIÓN DE LAGRIMAS ARTIFICIALES SIN CONSERVANTES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – I.D. Nº 370.660.-**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres**, Jefe del Departamento de Compras Menores, y la **Sra. Melissa Articanaba**, representante del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las **11:00 horas**, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que no se ha presentado ninguna oferta, por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **Martes 26 de Noviembre a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES